



Téléfax: (41-22) 928 90 10  
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE  
Télex: 41 29 62  
Téléphone: (41-22) 928 9152  
Internet www.ohchr.org  
E-mail: lohanlons@ohchr.org



Address:  
Palais des Nations  
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: WRGS/LOH/Res21/6

La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda atentamente a todas las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra y tiene el honor de referirse a la resolución 21/6 titulada "La mortalidad y morbilidad materna prevenible y los derechos humanos" que fue adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 9 de octubre de 2012. La resolución acoge con beneplácito las orientaciones técnicas sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la ejecución de las políticas y los programas destinados a reducir la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad (orientaciones técnicas) y exhorta a todas las instancias competentes, incluidos los gobiernos, las organizaciones regionales, los organismos competentes de naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, a que difundan las orientaciones técnicas y las apliquen, según proceda, al formular, aplicar y revisar las políticas y al evaluar los programas destinados a reducir la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad.

En la misma resolución se solicitó a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la preparación de un informe sobre la forma en que los Estados y demás entidades competentes han aplicado las orientaciones técnicas, para presentarlos al Consejo de Derechos Humanos en su 27° período de sesiones. En relación con este pedido, a la Oficina le gustaría recibir la siguiente información:

1. Ha su Gobierno u organización difundido las orientaciones técnicas? Si es así, por favor comparta información sobre las modalidades y estrategias de difusión y hacia cuales actores han sido dirigidas (ej. Ministerios relevantes, legisladores, instituciones que proporcionan servicios relevantes, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, y otros actores relevantes).
2. Ha su Gobierno u organización utilizado o tiene planificado utilizar las orientaciones técnicas en sus políticas de desarrollo, en la revisión, modificación y diseño de programas, sus implementación y evaluación? Si es así, por favor comparta ejemplos, incluidos detalles sobre el valor agregado de la utilización de las orientaciones técnicas y su impacto.
3. De qué forma las orientaciones técnicas han sido de apoyo a su Gobierno u organización en la evaluación de políticas existentes, presupuestos o programas relacionados con la salud materna, sexual y reproductiva?
4. Han las orientaciones técnicas sido de apoyo a su Gobierno u organización en promover un mejor entendimiento de las implicaciones del enfoque de derechos humanos? De ser así, por favor proporcione información sobre el impacto que esto tiene para el desarrollo y la puesta en marcha de políticas y programas relevantes.
5. Cuáles son los desafíos en la puesta en marcha de las orientaciones técnicas y las medidas adoptadas para enfrentarlos?

La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos les agradecería que sus contribuciones estuvieran limitadas a una extensión no superior a cinco páginas y que fueran enviadas a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, CH 1211 Ginebra 10; fax +41 22 917 90 08; e-mail: registry@ohchr.org) antes del 7 de marzo de 2014.

Por favor indique si la información proporcionada se puede hacer disponible en el sitio Web de la Oficina de la Alta Comisionada. Para cualquier consulta, les rogamos ponerse en contacto con Lucinda O'Hanlon at lohanlon@ohchr.org, teléfono: +41. 22. 928 9152.

La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes antes la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra su más alta consideración. 

